

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DECRETO:

DECRETO por el que se crea el Centro para el Estudio de Medios y Procedimientos Avanzados de la Educación (CEMPAE), como un organismo descentralizado de interés público, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que al Ejecutivo Federal confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución General de la República y con fundamento en los artículos 6o., fracciones I y VII, 102, 123 de la Ley Orgánica de la Educación Pública y 2o. de la Ley para el control, por parte del Gobierno Federal, de los Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.—Que el sistema educativo requiere de organismos que no sólo controlen su parte formal escolarizada, sino que tengan por objeto auspiciar y difundir aquellas actividades que subsidiariamente suplan, actualicen o mejoren la educación adquirida en las aulas.

SEGUNDO.—Que la única forma de atender a la creciente demanda educacional cualitativa y cuantitativamente, es con nuevos criterios que con base en el constante avance científico, tecnológico y cultural, tiendan a desarrollar armónica y plenamente al individuo, para alcanzar la integración total de nuestra unidad nacional.

TERCERO.—Que por lo anterior es conveniente la creación de un organismo que encauce debidamente la actividad humana y los recursos económicos que se destinen al fomento y coordinación de los medios y procedimientos más modernos de la educación en el país, como complemento indispensable a la parte formal escolarizada, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

ARTICULO PRIMERO.—Se crea el Centro para el Estudio de Medios y Procedimientos Avanzados de la Educación (CEMPAE), como un organismo descentralizado de interés público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con sede en la ciudad de México, pudiendo contar en el futuro con otros Centros en las diferentes Entidades Federativas.

ARTICULO SEGUNDO.—El Centro para el Estudio de Medios y Procedimientos Avanzados de la Educación, tendrá las siguientes finalidades:

I.—Fomentar, planear, coordinar y controlar la educación extraescolar.

II.—Programar la investigación y experimentación educacional del país.

III.—Asesorar a los organismos o instituciones con funciones semejantes.

ARTICULO TERCERO.—El Centro estará integrado por el Comité Directivo formado por un Coordinador General designado por el Presidente de la República a propuesta del Secretario de Educación Pública y por cinco Directores Generales nombrados por el Secretario de Educación Pública a propuesta del Coordinador General, así como por una Unidad de servicios cuyo Jefe será nombrado por el Secretario de Educación Pública, a propuesta del Comité Directivo.

ARTICULO CUARTO.—Las Direcciones Generales serán las siguientes:

I.—Dirección General de Educación Complementaria, que tendrá por objeto complementar la educación escolarizada.

II.—Dirección de Capacitación y Actualización, que tendrá por objeto capacitar a los sectores que han permanecido al margen del desarrollo social y económico y actualizar

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DECRETO por el que se crea el Centro para el Estudio de Medios y Procedimientos Avanzados de la Educación (CEMPAE), como un organismo descentralizado de interés público, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES.

a los que han quedado a la zaga del avance científico y tecnológico; actividades dirigidas principalmente a la población económicamente activa.

III.—Dirección General de Educación Equivalente, que tendrá por objeto, utilizando los recursos extraescolares, ofrecer otras alternativas para alcanzar los diferentes grados de conocimiento y capacitación que proporcionan las organizaciones e instituciones formales.

IV.—Dirección General de Cultura y Bienestar Social, que tendrá por objeto, en colaboración con instituciones similares, acrecentar y difundir la cultura, a través de los medios modernos de comunicación.

V.—La Dirección General Técnica, que tendrá por objeto asistir a las demás Direcciones Generales en la realización de sus respectivos programas de trabajo; evaluar los que se le propongan y los que se estén aplicando; controlar los recursos tecnológicos del Centro y coordinar sus funciones de investigación.

ARTICULO QUINTO.—La Unidad de Servicios, dependiente del Coordinador General, tendrá como funciones las de administración, información y documentación.

ARTICULO SEXTO.—El patrimonio del Consejo estará constituido por:

I.—El subsidio anual que por conducto de la Secretaría de Educación Pública le conceda el Gobierno Federal.

II.—Los bienes que se destinen a su funcionamiento.

III.—Las aportaciones o donaciones que le otorguen los organismos públicos, nacionales e internacionales, las instituciones privadas y las personas físicas.

IV.—Los fondos que se generen por la prestación de algunos de sus servicios.

ARTICULO SEPTIMO.—Los fondos, que serán destinados exclusivamente al cumplimiento de los fines del Centro, se depositarán en una o varias instituciones de crédito, en cuentas corrientes que con aprobación del Comité directivo, serán manejadas por el Coordinador General y cuando menos por uno de los Directores Generales.

ARTICULO OCTAVO.—El Comité Directivo estará presidido por el Coordinador General; se reunirá cada vez que sea necesario y sus decisiones se tomarán por mayoría absoluta de votos.

ARTICULO NOVENO.—El Comité Directivo será la autoridad suprema del Centro para el Estudio de Medios y Procedimientos Avanzados de la Educación y tendrá por funciones, las siguientes:

I.—Dirigir las actividades del Centro.

II.—Acordar el programa general de actividades.

III.—Administrar su patrimonio.

IV.—Nombrar un encargado de relaciones Públicas.

V.—Aprobar su presupuesto anual de ingresos y egresos, que será sometido a la consideración de las dependencias competentes.

VI.—Solicitar del Secretario de Educación Pública, la remoción de cualesquiera de los Directores Generales, o del Jefe de la Unidad de Servicios, por motivos justificados.

VII.—Nombrar y remover al personal técnico y administrativo y del Centro.

VIII.—Expedir los reglamentos interiores del Centro y presentarlos para su aprobación al Secretario de Educación Pública.

IX.—Las demás que le confieran las disposiciones legales.

ARTICULO DECIMO.—El Coordinador General tendrá las obligaciones y facultades siguientes:

I.—Convocar a sesiones al Comité Directivo.

II.—Representar legalmente al Centro.

III.—Informar al Comité Directivo de todas las gestiones y actos que realice como representante del Centro.

IV.—Cumplir los acuerdos del Comité Directivo.

V.—Formular y coordinar con el Comité Directivo los planes de actividades generales y particulares a corto, mediano y largo plazo.

VI.—Coordinar las funciones de las Direcciones Generales.

VII.—Dirigir y controlar el funcionamiento de la Unidad de Servicios.

VIII.—Vigilar el cumplimiento de los programas de actividades de cada una de las Direcciones.

IX.—Dictar las medidas necesarias para hacer expedito el trámite de los asuntos.

X.—Formular el proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos de la institución y presentarlo para su discusión y aprobación al Comité Directivo.

XI.—Las demás que expresamente les señalen este ordenamiento, otras disposiciones legales o que el Comité Directivo le encomiende.

ARTICULO DECIMO PRIMERO.—Los Directores Generales tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

I.—Someter a la consideración del Comité Directivo los asuntos de su competencia que lo ameriten.

II.—Colaborar con el Coordinador General en el ejercicio de las funciones a su cargo.

III.—Dirigir y controlar las labores de sus respectivas Direcciones.

IV.—Formular y someter a la consideración del Comité Directivo el programa de labores que deban desarrollar anualmente.

V.—Atender las recomendaciones del Coordinador General para hacer que el trámite de los asuntos sea expedito.

VI.—Promover el intercambio de experiencias sobre los asuntos a su cargo.

VII.—Asistir a las reuniones del Comité Directivo.

VIII.—Desempeñar las comisiones que el Comité Directivo determine.

IX.—Las demás que expresamente le señalen este ordenamiento, otras disposiciones legales o que le asigne el Comité Directivo.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO.—El Jefe de la Unidad de Servicios tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

I.—Someter a la consideración del Coordinador General los asuntos de su competencia que lo ameriten.

II.—Colaborar con el Comité Directivo.

III.—Organizar y coordinar las labores de su Unidad.

IV.—Formular y someter al Coordinador General el programa de labores que deba desarrollar cada año.

V.—Desempeñar las comisiones que el Coordinador General determine.

VI.—Las demás que expresamente le señalen este ordenamiento, otras disposiciones legales o que le asigne el Coordinador General.

ARTICULO DECIMO TERCERO.—El Comité Directivo podrá designar delegados o representantes del Centro en otros lugares de la República y del extranjero y además podrá asesorarse de las personas o instituciones que estime convenientes.

ARTICULO DECIMO CUARTO.—Se faculta al Centro para realizar convenios con cualquier Secretaría de Estado, organismos del sector público o institución que considere conveniente.

ARTICULO DECIMO QUINTO.—Las relaciones de trabajo entre el Centro para el Estudio de Medios y Procedimientos Avanzados de la Educación y sus trabajadores se regirán por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional.

Serán considerados trabajadores de confianza los miembros del Comité Directivo, el Jefe de la Unidad de Servicios y los delegados o representantes del Centro.

ARTICULO DECIMO SEXTO.—El personal del Centro para el Estudio de Medios y Procedimientos Avanzados de la Educación, queda incorporado al régimen de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Hago un llamado a todos mis compatriotas del Estado de México, para que meditemos en la necesidad de crear una verdadera mística en favor del niño, para quien debemos realizar nuestros mejores trabajos y sacrificios. Debemos esforzarnos mejor por crear el ambiente propicio para su formación moral, intelectual, física y social.

Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

Creo que es indispensable trabajar para que se produzca en la mente de nuestra población infantil una imagen grata de nuestra sociedad actual; pero esta sociedad no puede esperar que se produzca esa imagen si no cambia su actitud hacia el niño y hacia el joven pues de su conducta, su ejemplo y su trabajo, se podrá derivar la intuición de nuestros niños hacia esa sociedad que lo ama y se lo demuestra; que se preocupa por él con

ARTICULO DECIMO SEPTIMO.—En caso de disolución, el patrimonio del Centro se incorporará al de la Secretaría de Educación Pública.

ARTICULO DECIMO OCTAVO.—El Centro tendrá franquicias postal y telegráfica.

TRANSITORIOS

PRIMERO.—Las funciones del Coordinador General, las desempeñará el Secretario de Educación Pública, hasta el 31 de diciembre de 1971.

SEGUNDO.—Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos setenta y uno.—**Luis Echeverría Álvarez.**—Rúbrica.—El Secretario de Educación Pública, **Victor Bravo Ahuja.**—Rúbrica.—El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Hugo B. Margain.**—Rúbrica.—El Secretario del Patrimonio Nacional, **Horacio Flores de la Peña.**—Rúbrica.—El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Eugenio Méndez.**—Rúbrica.—El Secretario de la Presidencia, **Hugo Cervantes del Río.**—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 31 de Agosto de 1971).

Gobernar es, también, coordinar. La Diversidad de opiniones no es obstáculo para el progreso, Refleja la pluralidad de intereses que legítimamente coexisten en la sociedad y que deben encauzarse para acrecentar la energía nacional

Lic. Luis Echeverría Álvarez.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO.

dedicación y acierto. Esto demanda que nos esforcemos y sacrifiquemos intereses egoístas. Sacudir nuestra apatía y nuestra indolencia para lograr que en cada Pueblo, Ciudad o Ranchería se vayan construyendo bienes patrimoniales de la niñez, capaces de producir riqueza y esparcimiento.

Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Sr. JOSE CONRADO ESTEVEZ MORENO.

Presente.

CARMEN LETICIA ALVAREZ GONZALEZ, promueve en este Juzgado el Divorcio Necesario bajo el expediente número 731/971, basando en concreto su demanda en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil Vigente, por lo que se le emplaza a Juicio dentro de los treinta días contados de la última publicación para que comparezca a este Juzgado, apercibido que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía.

Quedan a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas.—Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno".—Toluca, Méx., 20 de agosto de 1971.—Doy fe.—La Secretaría del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

1598.—19, 8 y 15 de sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CARMEN VILCHIS GARCIA, promovió en este Juzgado Diligencias de Inmatriculación, para acreditar que en el Barrio del Espíritu Santo, Metepec, México, ha poseído por más de diez años en forma quieta, pacífica, pública, continua y en concepto de propietaria un terreno con estas colindancias: Oriente, Reyes García; Poniente, Ana Ma. Gutiérrez Vda. de Lara; Norte, Gabriela Castañeda; Sur, Carretera Federal Toluca-Tenancingo. El objeto es obtener Título de Propiedad. El Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengán a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 31 de Mayo de 1971.—Doy fe.—La Secretaría, Lic. Virginia Dávila Limón.

1539.—21 agosto, 19 y 15 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

El señor ELADIO VICTOR GONZALEZ MONTIEL, promueve en este Juzgado Juicio de DIVORCIO NECESARIO en contra de la señora DALIA JOVITA ARRIAGA NUÑEZ, reclamando de la misma, gastos y costas que origine el presente juicio; el Ciudadano Juez ordenó su publicación en periódico "Gaceta del Gobierno", por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., emplazando a la demandada para que dentro de treinta días conteste la demanda, contados a partir de la fecha de la última publicación, quedan en la Secretaría las copias de Ley, traslado a su disposición y se le previene para que designe domicilio para posteriores notificaciones. Dicho emplazamiento es en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. El Oro de Hidalgo, Méx., agosto 24 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Ramero.

1616.—19 8 y 15 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En El Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ALFONSO GARCIA MONDRAGON y JULIAN GONZALEZ ISUNZA contra ALFONSO VELAZQUEZ FLORES. El C. Juez señaló las diez horas del día veinte de septiembre próximo, para la Primera Almoneda de Remate de una máquina de coser marca Brother con serie DBI-B760 Made In Japan, madera color caoba y motor Singer Super número 1067.—Una máquina de coser marca Brother serie No. BF-212867 Modelo DT-6-B925 Made In Japan montada

en mueble de madera color caoba motor Super número 35002, debiendo servir de base para el remate la cantidad de CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS en que fueron valuadas por los peritos nombrados. Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores por medio de éste que se publicará en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, dentro de tres días.—Toluca, Méx., 20 de agosto de 1971.—Doy fe.—La Secretaría del Juzgado, Virginia Dávila Limón.

1649.—8, 11 y 15 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

LEOPOLDO ROJAS DIAZ, mediante apoderado especial promueve diligencias Información Ad-perpetuam, para obtener por usucapión título dominio, respecto terreno ubicado Plan de Labores, Municipio Ocoyoacac, este Distrito, describe: Norte, 40 metros Taribio Alonso; Sur, 36 metros camino Cholula; Oriente, 59.55 metros camino Panteón; Poniente, 73.10 metros Francisco Reyes.

Se ordena publicidad esa solicitud por edictos se publiquen tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo de Toluca", a cuyo fin se expide el presente en Lerma, Méx., el 31 de agosto de 1971.—Doy fe.—J. Félix Garay Camacho, Srío.

1654.—8, 11 y 15 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ANSELMO ALVAREZ BARRANCO, promueve Información Ad-perpetuam, acreditar posesión y propiedad terreno y casucha, ubicado Ameyalco, este Municipio, describe: Norte, 39.00 metros con José Hernández y Cayetano Alejo; Sur, igual medida con Juan González, Ma. Eleuteria, Julio Martínez y José Alvarez; Oriente, 27.40 metros con Hermenegildo Delgado, Laura González; Poniente, 26.30 metros con Calle Puebla. Ordenase publicación tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Heraldo de Toluca", para el que se crea con derecho pase este Juzgado a deducirlo.—Lerma, Méx., agosto 30 de 1971.—Doy fe.—Félix Garay Camacho.

1656.—8, 11 y 15 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

J. CONCEPCION ROLDAN CAMACHO, promueve Información Ad-perpetuam, para acreditar posesión que dice tener desde hace más de veinte años, en forma quieta, pública, continua, sin interrupción, del terreno "FRACCION DEL TUNEL NUM. 1", ubicado en San Pedro Barrientos, Municipio de San Antonio Tultitlán, Méx., que mide y linda: Norte, 21.00 metros con derecho de vía de la carretera Cuautitlán-Tlalnequillo; Sur, 37.00 metros con propiedad que es o fue del señor Faustino Arenas; Oriente, 175.00 metros camino antiguo Nacional; Poniente, 150.00 metros con entrada privada del mismo predio.

Publicaciones por tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno", "Noticiero", editados en Toluca, copias estrados y ubicación del inmueble, expedidos 2 de septiembre 1971.—Doy fe.—Secretaría Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1657.—8, 11 y 15 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AQUILINA ESPINOSA LEYVA, promueve Información Ad-perpetuam, de un terreno denominado "RANCHO GRANDE", ubicado en los Reyes la Paz, en este Distrito Judicial: al Norte, 126.00 metros con Miguel Castañeda García; al Sur, en dos líneas una de 158.95 metros con Oscar Zacarías y la segunda 13.90 metros con carril público y Autopista México-Puebla; al Noreste, 76.20 metros con carril público y Autopista México-Puebla y al Poniente, en dos líneas la primera 77.00 metros con Blas Méndez y la segunda de 22.00 metros con Rómulo Espinosa.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero" de Toluca, México; Texcoco, México, a veintisiete de agosto de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Quezada Maya.

1659.—8, 11 y 15 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA JOAQUINA CURIEL RAMIREZ, promueve información Ad-perpetuum, de dos terrenos con casa denominados "SAN ANTONIO", ubicados en los Reyes la Paz, de este Distrito Judicial: al Norte, 8.85 metros con calle; al Sur, 11.25 metros con Hermelinda Curiel; al Oriente, 22.28 metros con calle y al Poniente, 23.20 metros con Florencio Curiel y el segundo terreno: al Norte, 8.85 metros con Florencio Curiel; al Sur, 11.25 metros con Florencio Curiel; al Oriente, 23.20 metros con calle y al Poniente, 23.55 metros con calle.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero", que se edita en la Ciudad de Toluca, México; Texcoco, México, a veintisiete de agosto de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Quezada Maya.
1660.—8, 11 y 15 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ISIDRO ESPINOSA ESPINOSA, promueve información Ad-perpetuum, de un terreno denominado "TEZONTEPEC", ubicado en Santa Inés en este Distrito Judicial: al Norte, 170.50 metros con Sebastián Chávez; al Sur, en una línea irregular 465.30 metros con Bulfrano Espinosa; al Noreste, en una línea irregular 402.55 metros con Río Chiquito; al Noreste en dos líneas, la primera 235.00 y la segunda 102.00 metros con Sebastián Chávez y al Suroeste, en 120.00 metros con Sebastián Chávez.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" de la Ciudad de Toluca, México; Texcoco, México, a veintisiete de agosto de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Quezada Maya.
1661.—8, 11 y 15 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

FELIPE PEÑA PERALTA, promovió en este Juzgado Tercero Civil, Diligencias de información de Dominio para acreditar que en el pueblo de Santana Tlalpatitlán de este Municipio y Distrito, ha poseído desde hace más de cuarenta y cinco años en concepto de propietario, pacífica continua, pública y de buena fe, un terreno con casucha, el cual tiene estas colindancias: Norte, dos líneas, Raymundo Pichardo y otro con rumbo hacia el Noreste con ejido de Santana Tlalpatitlán; Oriente, Ubaldo Peña; Sur, Gumesindo Peralta y S. Lara Vda. de Sánchez; al Poniente, con camino a Metepec, con una superficie aproximada de 10,803.80 M2. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El inmueble lo adquirió de Florentino Peña y Francisco Peña. El Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho venga a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., 3 de septiembre de 1971.—Doy fe.—La secretaria, Virginia Dávila Limón.
1669.—8, 11 y 15 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANGEL SARABIA RUIZ, promueve información Ad-perpetuum de un terreno denominado "TECOLONOXCO", ubicado en el Barrio de la Purificación, Municipio de San Juan Teotihuacán de Arista en este Distrito Judicial: al Norte, 71.40 metros con camino; al Sur, 76.00 metros con Adalberto Ruiz; al Oriente, 111.00 metros con Adalberto Ruiz y Guadalupe viuda de Suárez y al Poniente, 110.30 metros con terreno de Guadalupe Olvera viuda de Suárez; con superficie de 6,523.40 M2.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México; Texcoco, México, a trece de agosto de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Quezada Maya.
1667.—8, 11 y 15 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

FELIPE PEÑA PERALTA, promovió en este Juzgado diligencias de información de Dominio, para acreditar que en el Poblado de Santana Tlalpatitlán, Municipio de Toluca, Méx., ha poseído desde hace más de cincuenta años en concepto de propietario, pacífica y continua, pública y de buena fe, un terreno que tiene estas colindancias: Poniente, Agustín Plata; Norte, Ricardo Domínguez; Oriente, Santiago Rivera y Pablo Cuarto; Sur, Emiliano Millán. El objeto es obtener título supletorio. El C. Juez 3o. Civil dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el objeto que se indica.—Toluca, Méx., 26 agosto de 1971.—Doy fe.—La Secretario, Lic. Virginia Dávila Limón.
1670.—8, 11 y 15 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JOSE CASTULO MONTOYA, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, con respecto a un predio sin denominación, ubicado en el pueblo de Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, de este Distrito Judicial, con una superficie de 1,452.21 M2, y las siguientes medidas y colindancias: Norte, 41.25 metros con la Sucesión de Antonio Ayala; Sur, 21.00 metros con Sucesión de Dolores Linares; Sureste, 13.00 metros con Josefa Domínguez; Oriente, 51.30 metros con calle de Rayón; Poniente, 36.00 metros con Josefina Linares; por el mismo Poniente, 15.00 metros con Facundo Manilla. En auto de once de agosto del presente año, se admitieron las diligencias en la vía y forma propuestas y se ordenó publicar un extracto de las mismas en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Capital del Estado y esta Ciudad respectivamente, por el término de tres veces, de tres en tres días, así como su fijación de un ejemplar del presente, en el predio objeto de esta información, así también en los Estrados de este Juzgado, y se hace del conocimiento a personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley. Tlalnepantla, Méx., a 18 de agosto de 1971.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, C. Ruggiero Olivera Campirán.
1675.—8, 11 y 15 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TRANQUILINO CARRILLO CONSUELO, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, de un terreno sin nombre, ubicado en San Diego en este Distrito Judicial: al Norte, 17.64 metros con camino; al Sur, 16.80 metros con camino; al Oriente, 159.00 metros con José Hernández y al Poniente, 135.00 metros con Guadalupe López.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" de Toluca, Texcoco, México, a veintisiete de agosto de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Quezada Maya.
1662.—8, 11 y 15 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSEFINA SARABIA RUIZ, promovió información Ad-perpetuum, respecto del inmueble denominado "TECOLONOXCO", ubicado en el Barrio de la Purificación del Municipio de San Juan Teotihuacán de Arista, el cual mide y linda: al Norte, 37.70 metros con camino; al Sur, 38.00 metros con Adalberto Ruiz; al Oriente, 111.00 metros con Angel Sarabia; al Poniente, 110.30 metros con Guadalupe Vda. de Suárez.

Se expide el presente para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, en Texcoco, México, a las veinte días de agosto de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Quezada Maya.
1668.—8, 11 y 15 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

WULFRANO, FLORENCIA Y FLORENCIO RAMIREZ ESPINOSA, promueven Información Ad-perpetuum, respecto del inmueble denominado "TE-ZONTEFEC", ubicado en Santa Inés de este Municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al Norte, 720.00 con Barranca; al Sur, —C. Secretario, Mario Maldonado Salazar. 455.00 metros con Isidoro y Ausencio Espinosa; al Oriente, 175.00 metros con Pedro Chávez; al Poniente, 270.00 metros con Río.

Se expide el presente para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, en Texcoco, México, a los veintisiete días de agosto de 1971.—Doy fe. C. Secretario, Mario Maldonado Salazar. 1663.—8, 11 y 15 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CARMEN FLORES CHAVES VDA. DE DELGADILLO, promueve Información Ad-perpetuum de un terreno "OTLICA", ubicado en Tequislitlán Municipio de Tezoyuca en este Distrito Judicial; al Norte, 165.42 metros con Mariano Ruiz; al Sur, 159.93 metros con José Rodríguez, Valentín Martínez y Eduardo Paralta; al Oriente, 72.13 metros con Enrique Karles y al Poniente, 76.83 metros con Ricardo Capistrán Nava, teniendo una superficie de 12,085.447 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero" que se edita en la ciudad de Toluca, México; Texcoco, México, a trece de agosto de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Quezada Maya. 1666.—8, 11 y 15 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ODAVIA RUIZ GUTIERREZ, promueve Información Ad-perpetuum, objeto acreditar posesión forma y término ley y obtener por usucapión título dominio respecto fracción terreno, ubicado Municipio Xonacatlán este Distrito describe Norte, 20 metros Lorenzo Espinosa; Sur, igual dimensión Calle Hidalgo, Oriente, 11.70 metros, Arcadio Jiménez Romero; Poniente, misma medida Antonio Romero.

Se ordenó publicidad esta solicitud por Edictos se publiquen tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Heraldo" Toluca, expídase para ello en Lerma, Méx., septiembre 3 de 1971.—Doy fe.—J. Félix Garay Camacho, Srio. 1665.—8, 11 y 15 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMILIO PERALTA, promueve Información Ad-perpetuum, objeto acreditar posesión forma y términos de ley y obtener por usucapión título dominio respecto terreno labor en San Lorenzo Tlalzilalcalpan este Municipio, mide y linda: Norte, 13.20 metros con Alberto Fuentes; Sur, 14 metros con Cesáreo Sandoval; Oriente, 78.15 metros con Juan Miranda; Poniente, 78.15 metros con Guillermo González.

Ordonase publicar tres veces, tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Heraldo" de Toluca, a cuyo fin expido presente en Toluca, Méx., julio 26 de 1971.—Doy fe.—Secretario Juzgado, Fidencio Hernández Islas. 1664.—8, 11 y 15 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EZEQUIEL POBIANO MEDELLIN, promueve Información Ad-perpetuum, del predio "EL HORNO TLATEL", ubicado en el Callejón de San Pablo número 119 de esta Ciudad; al Norte, 18.50 metros con el señor Ruperto Lozano Arévalo; al Sur, 18.50 metros con Calle sin nombre; al Oriente, 13 metros también con el señor Ruperto Lozano Arévalo y al Poniente, 12 metros con el señor Ruperto Lozano Arévalo.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, a las veintinueve días de enero de 1971.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P. J. Mario Quezada Maya. 1658.—8, 11 y 15 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TERESA RAMIREZ DE BASILIO, promueve Información Ad-perpetuum, respecto de una fracción de terreno, ubicado en la calle Morelos 303 en la Ciudad de Texcoco, el cual mide y linda: al Norte, 13.05 metros con Anastasia Romero Vda. de Ramírez; al Sur, en una parte 10.01 metros con María Elena Ramírez, en otra, 0.37 centímetros con María Elena Ramírez y en otra, 3.04 metros con calle Morelos; al Oriente, 54.22 metros con Félix Rodríguez y Luz Montes de Oca y al Poniente, 31.75 metros con Agustín de la Rosa, en otra 13.87 metros con Ma. Elena Ramírez y en otra 8.00 metros con Ma. Elena Ramírez.

Se expide el presente para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, en la ciudad de Texcoco, México, a los quince días de junio de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario, Mario Maldonado Salazar. 1671.—8, 11 y 15 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

LAURA LEONOR SANCHEZ RHON DE GARCIA, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión que dice tener por más de diez años sobre terreno agostadero, ubicada términos pueblo Acatingo, este Municipio y Distrito, mide y linda: Norte, 89.60 metros Claudio Escobar Vera; Oriente, 223.00 metros línea ondulada, con arroyo; Poniente, 202.20 metros, camino que conduce de Acatingo a Ixquichiapan.

Cumplimiento ordenado artículo 2898 Código Civil y para su publicación tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" Estado y en "El Noticiero" editanse ciudad de Toluca, Méx., expido presente en Tenancingo, Méx., a los veintidós días de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy. 1672.—8, 11 y 15 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

APOLINAR ARZATE IZQUIERDO, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años, sobre terreno rústico, propiedad particular, ubicada paraje la Cañada, Municipio Ocuilan este Distrito, mide y linda: Norte, 1,038.00 metros, cerro y Atanasio Abundis; Sur, cinco líneas 1,219.00 metros, conjunto, Elpidio Montes de Oca; Poniente, línea quebrada 245.00 metros, Elpidio Montes de Oca, afectando figura triangular.

Cumplimiento mandado artículo 2898 Código Civil y para su publicación por tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", editanse ciudad Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., dos días septiembre 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy. 1673.—8, 11 y 15 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

MIGUEL REA ACOSTA, promueve diligencias Información Dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre casa número 9 calle Granaditas, Cabecera Municipal Tonatico, este Distrito, construida parte terreno común repartimiento y terreno rústico labor, riego segundo, ubicado Ranchería El Zapote, mismo Municipio, propiedad particular, miden y lindan: LA PRIMERA.—Norte, 9.18 metros calle su ubicación; Sur, 9.61 metros Enrique Morales; Oriente, 22.38 metros Alfredo Guadarrama; Poniente, 26.55 metros Agustín Guadarrama. El Segundo Norte, 234.52 mts. Cipriano Ruiz; Sur, 246.00 metros Rutilo Ruiz; Oriente, 106.62 metros Eduardo Ayala; Poniente, 122.34 metros Ejido de El Zapote.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil y su publicación tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y "El Noticiero", editanse Ciudad Toluca, Méx., expido presente ciudad Tenancingo, Méx., veintisiete días agosto 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy. 1674.—8, 11 y 15 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

CATALINA JULIAN HERNANDEZ, promoviendo diligencias Jurisdicción Voluntaria, para acreditar posesión apta para prescribir, sobre terreno Ubicado Coapa, Municipio Timilpan, éste Distrito, mide y linder: Norte, cincuenta y cinco metros con Alfonso Martínez; Sur, ciento treinta metros con Francisco Jiménez; Oriente, trescientos treinta metros, con Francisco Jiménez; y Poniente, trescientos treinta y cinco metros, con Francisco Jiménez; páganse contribuciones, Rentas del Estado nombre Antonio Cruz Zepeda.

Dióse entrada promoción, ordenándose publicación edictos, tres veces de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, México, para efectos artículo 2393 Código Civil.—Jilotepec, Méx., Julio 19 de 1971.—Doy fe.—Secretario del Juzgado, C. Teodoro Pichardo Vázquez.

1679.—11. 15 y 18 Sep.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

JOSEFINA LOMELI DE RODRIGUEZ.

Por auto dictado con fecha veintisiete de julio del año en curso, en el expediente marcado con el número 1709/70, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido ante este H. Juzgado por FRACCIONADORA HACIENDA DE ECHEGARAY, S. A., en contra de usted, se mandó emplazarla por medio del presente edicto en virtud de ignorarse su domicilio para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, comparezca a la Secretaría de este Juzgado a recoger las copias simples del traslado que están a su disposición para el fin indicado. Dicha demanda se refiere a la rescisión del contrato preliminar de compra-venta número seiscientos ochenta y cinco, celebrado por usted con la actora el veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro sobre el lote sesenta y nueve de la manzana veintidós y la casa tipo F-atorce en él construida del fraccionamiento Hacienda de Echeagaray, en Naucaupan de Juárez de esta jurisdicción; al pago de la cantidad de mil quinientos pesos por renta del inmueble a partir de la fecha de entrega del mismo hasta la conclusión del juicio; al pago de la cantidad de veinticuatro mil trescientos dieciséis pesos noventa centavos por concepto de deterioro del inmueble por el uso normal; al pago de la cantidad en que se fije el demérito debido a las causas diferentes del uso normal; al pago de la pena convencional; a la entrega del inmueble; a la liberación de la actora para celebrar el contrato definitivo; al pago de las costas y gastos del juicio.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., en el Periódico "El Noticiero" de Tlalnepantla y en los estrados del Juzgado. Se expide este edicto en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintitrés días del mes de agosto de 1971.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, César Huerta Mondragón.

1650.—8. 15 y 22 sept.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SRA. MARIA DE LOURDES VILLENBOCS DE RANGEL.

El señor JOSE TRINIDAD RANGEL CALVILLO, ha promovido ante este H. Juzgado en su contra Juicio Ordinario Civil de divorcio necesario que se tramita con el número 1531/71, como se ignora su domicilio, se le emplaza por medio del presente edicto para que se apersone al Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación del mismo.

Quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del Traslado.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en "Gaceta del Gobierno" del Estado y en la puerta de este Juzgado, por el término legal.

Se expide el presente edicto en Tlalnepantla, Estado de México, a los veintisiete días del mes de agosto de 1971.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.

1651.—8. 15 y 22 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANDREA FERNANDEZ VIUDA DE DIAZ, promovió diligencias de Información Ad-perpétuum, para justificar la posesión por diez años, sobre el sitio con casa marcada con el número cinco de la calle Morelos en el pueblo de La Magdalena Atlixpac del Municipio de Los Reyes La Paz de este Distrito, que mide y linder: al Norte, 40 metros, Santiago Avendaño; Sur, 52 metros calle Morelos; Oriente, 22 metros con Xava del Ferrucarril y Poniente, 35.25 metros con Felipe Ruiz.

Para ser publicada tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", en Toluca, expido el presente en Texcoco, Méx., agosto veintitrés de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—Secretario Segundo de Acuerdos, Mario Maldonado Salazar.

1661.—11. 15 y 18 Sep.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RICARDO MANCILLA GARCIA, promovió diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar la posesión por más de diez años y convertirse en propietario de los terrenos de común repartimiento ubicados en el pueblo de la Magdalena Atlixpac del Municipio de los Reyes La Paz de este Distrito, que miden y linder: "POHOTENCO" al Norte, 69 metros Francisco Luna; al Sur, 34.70 metros, Heriberto López; Oriente, 88.40 metros, Miguel Romero, y Poniente, 69 metros con Fidel Ruiz. Y "SAN JOSE" al Norte, 50 metros, Luz Pacheco Paz; Sur, igual medida, sucesión de Odilón Avendaño; Oriente, 195 metros con Florencio Curiel y Poniente, igual dimensión, Guadalupe Canto.

Para su publicación tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, a veintiseis de agosto de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—Secretario Segundo de Acuerdos, Mario Maldonado Salazar.

1662.—11. 15 y 18 Sep.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Lic. Félix Naime A., como administrador de Banco de Comercio del Estado de México, S. A., en contra de Aurelia Contreras Vda. de Contreras, fueron señalados las 12 horas del día 3 de octubre próximo, para la primera almoneda de remate del siguiente inmueble:

Rancho denominado "Loma Blanca", ubicado en Cieneguillas, Municipio de Villa Victoria de este Distrito, formado por tres fracciones que en la actualidad forman uno solo, la primera fracción con superficie de 55-00-00 hectóreas con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, con Ejido de Cieneguillas; al Sur, con fracción de María Felipa Tamasa Sánchez de Alvarez; al Oriente, en parte con Ejido de Cieneguillas y en otra con Río de San José que la separa de pequeñas propiedades; al Poniente, con fracción del mismo rancho de Loma Blanca, propiedad de Francisco Rables y en otra parte con Ejido de la Gavia Casco. La fracción bi, mide y linder: al Norte, con fracción descrita anteriormente, en el inciso a); al Sur, con fracción que es propiedad de Catalina Sánchez de Bernal; al Oriente, con pequeñas propiedades, Río de San José de por medio y al Poniente, Ejido de la Gavia Casco, con superficie de 20,000.00 metros. Fracción c), mide y linder: al Norte, con fracción descrita anteriormente; al Sur y Poniente, con Ejido de la Gavia Casco y al Oriente, con Río de San José que la divide de varias fracciones o pequeñas propiedades y con superficie de 15-000-00.

El inmueble anteriormente descrito regravara los siguientes gravámenes: contrato de apertura de crédito a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., por \$152,000.00; hipoteca en primer lugar a favor de la misma Institución por la cantidad de \$104,964.25; embargo judicial por la cantidad de \$37,045.17 a favor del Banco de Comercio del Estado de México, S. A.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$150,000.00 valor poricial.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, en el Periódico "Gaceta del Gobierno" y un aviso que se fija en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide en Toluca, Méx., a 4 de septiembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

1661.—11. 15 y 18 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Sra. BLANCA SALDIVAR POSADAS.

HERMILO SANCHEZ GUTIERREZ, le demanda divorcio necesario, gastos y costas, causal abandono de hogar; C. Juez ordena emplazamiento edictos, tres veces consecutivas, cada ocho días, debiendo contestar la instaurada treinta días después última publicación; El Oro, Méx., a 25 agosto 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero. 1655.—8, 15 y 22 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

JOSE ROSARIO BAUTISTA GONZALEZ, promueve información Ad-perpetuum, para acreditar posesión, como medio de adquirir propiedad del predio de Común Repartimiento "TELERA" ubicado en Atlautla, Méx., mide y linda: Norte, 355.00 metros, con Calixto Marín; Sur, 322.00 metros, con Juan Madariaga; Oriente, 70.00 metros, con Barranca; Poniente, 70.00 metros con Barranca.

Publicaciones por tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en Toluca, y para su fijación en predio en cuestión, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado En Materia Civil, Lic. Alfredo González Albarrán. 1680.—11, 15 y 18 Sep.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

JULIA BAUTISTA LUCIO, promueve Información Ad-perpetuum, sobre un terreno rústico de propiedad particular denominado "JAGUEY VIEJO 2o", ubicado en San Antonio Coayuca, Municipio de Axapusco, de este Distrito, con una Superficie de 6591.00 metros cuadrados que mide y linda: Norte, 78 metros, con María Orozco; Sur, 78 metros con Juan Orozco; Oriente, 84.50 metros con Jerónimo Orozco; y Poniente, 84.50 metros con Modesto Bautista.

Y para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno del Estado" y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., se expide el presente edicto en Otumba, Méx., a 4 de septiembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia. 1685.—11, 15 y 18 Sep.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

JULIO CELSO AGUILAR, promueve Información Ad-perpetuum, sobre un terreno rústico de común repartimiento denominado "HUACALIPA", ubicada en San Francisco Tlallica de este Municipio y Distrito, con superficie de 7,472.87 M2., que mide y linda: Norte, 100 metros con Guadalupe Espinosa; Sur, 91 metros con Felipe Aguilar; Oriente, 73.50 metros con Carretera y Poniente, 85 metros con José Contreras.

Y para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., se expide el presente edicto en Otumba, Méx., a 4 de septiembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia. 1686.—11, 15 y 18 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

ROSENDO GUTIERREZ SANCHEZ, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión apta para prescribir, respecto terreno "Loma de Don Juan", ubicado Villa del Carbón, este Distrito, lindando: Norte, con Carlos Gutiérrez; Sur, con Carlos Gutiérrez; Oriente, Carretera Jilotepec-Tlalnepan; Poniente, Camino Vecinal.—Superficie: 11,542.00 metros cuadrados; págense contribuciones por Juvenal Gutiérrez cuenta ALTA-R. Villa del Carbón.

Ordenose publicad tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", Editanse Toluca, para efectos artículo 2898 Código Civil.—Jilotepec, Méx., agosto 27 de 1971.—Doy fe.—Secretario, Teodoro Pichardo Vázquez.

1698.—11, 15 y 18 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

AMBROSIO JIMENEZ GALICIA, promueve Información Ad-perpetuum, del terreno de propiedad particular TLATEL ubicado en Chalco de este Distrito Judicial con medidas y colindancias siguientes: Norte, 52 metros 50 centímetros con Carril; Sur, 52 metros 50 centímetros con Carril; Oriente, 216 metros con Elena Rivas de Brito; Poniente, 216 metros con Manuel Pérez; Superficie 11,340.00 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, y además en el lugar de ubicación del inmueble; dado en Chalco, México, a los seis días de Septiembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Alfredo González Albarrán.

1684.—11, 15 y 18 Sep.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ROBERTO MARTINEZ CORONA, promueve diligencias Información Dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años, sobre dos terrenos propiedad particular, ubicados pueblo San Juan Xochiaca, este Municipio y Distrito, miden y lindan: EL PRIMERO.—Denominado "EL PLAN" Norte, 126.00 metros con calle; Sur, 102.00 metros Felipe López; Oriente, 86.00 metros barranca; Poniente, 102.00 metros Pablo Valdés.—EL SEGUNDO.—Denominado "LA MORA": Norte, 68.50 metros Martín Estrada; Sur, 64.00 metros Pablo Claudis; Oriente, 68.50 metros Jorge López; Poniente, 78.00 metros barranca.

Cumplimiento ordenado artículo 2898 Código Civil y para su publicación tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Ciudad Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., a los treinta y un días de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

1692.—11, 15 y 18 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

TERESA SANCHEZ VDA. DE RIVERO, promueve Información Ad-perpetuum, sobre un predio de común repartimiento denominado "CENTENARIO", ubicado en el pueblo de Belén, Municipio de Otumba, de este Distrito, con superficie de 440 metros cuadrados, que mide y linda: al Norte, en 20.00 metros con Diego Cortés; al Sur, en 20.00 metros con Calle sin Nombre; al Oriente, en 22.00 metros con Guillermo Montiel; al Poniente, en 22.00 metros con Francisco Chávez.

Y para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., se expide el presente edicto en Otumba, México, a 25 de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Fidencio Valencia.

1708.—11, 15 y 18 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. José Luis García, como endosatario en procuración de Anacleto García, en contra de Arcadio Valdés y Rosa Elena H. de Valdés, el Juez Segundo Civil señaló las doce horas del día treinta del mes en curso para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de: un automóvil marca VOLKS-WAGEN, modelo 1961, motor 5857759, serie 3937772, Registro Federal de Automóviles 453274 de color gris, debiendo servir de base para el remate, la cantidad de UN MIL QUINIENTOS PESOS. Para su publicación "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 7 de septiembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Angel Velázquez Romero.

1703.—11, 15 y 18 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

DELFINA BARRIOS DE VILLAFRANCA, promueve Información Ad-perpétuam, para acreditar posesión prescriptiva, respecto predio con casa, ubicado Cabecera Municipal Villa del Carbón, este Distrito, siendo las medidas y colindancias: Norte, 58.00 metros con Francisco Chaibar; Sur, 66.00 metros con Daniel Barrios; Oriente, 60.00 metros con Calle Alfredo Del Mazo; Poniente, 51.00 metros con Barranca.—Casa de adobe, de dos piezas, cocina, corredor. Registrado cuenta 61-U.

Ordenose publicidad tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, para efectos artículo 2898 Código Civil. Jilotepec, Méx., septiembre 2 de 1971.—Doy fe.—Secretario, Teodoro Pichardo Vázquez. 1697.—11, 15 y 18 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

DONACIANO ORTEGA BORJA, promovió este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpétuam, para acreditar que en San Bernardino de esta Ciudad, ha poseído por más de cinco años, un terreno con las siguientes colindancias: Oriente, Aniceta Legorreta; Poniente, Carretera Circunvalación Norte; Norte, Rita Jaimes y Sur, Regina Legorreta. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" de esta Ciudad, por tres veces, de tres en tres días; haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 7 de septiembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón. 1690.—11, 15 y 18 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA DEL PILAR REYES MARTINEZ, promovió Información Ad-perpétuam, respecto del predio denominado "TEXOCOTITLA", ubicado en San Miguel Tlaixpan de este Municipio, el cual mide y linda: al Norte, 60.70 metros con camino; al Sur, 63.00 metros con Julián Mancilla; al Oriente, 46.00 metros con Benito Rosas; al Poniente, 40.00 metros con Máximo Flores.

Se expide el presente para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, en Texcoco, México, a dos de septiembre de 1971.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar. 1694.—11, 15 y 18 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

AMADOR ROSALES CRUZ, promueve Información de dominio, de un terreno con casa ubicado en San Pedro Totoltepec: Norte, 57.55 metros Marciana Rosales; Sur, 57.55 metros Marciana Rosales; Oriente, 7.67 metros Ascencio Martínez; Poniente, 7.67 metros Cristina Martínez.

Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", por tres veces, de tres en tres días.—Toluca, Méx., a veintitrés de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Fidencio Hernández I. 1695.—11, 15 y 18 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

GRACIELA ROSALES DE LA CRUZ, promueve información de dominio de un predio rústico, ubicado en San Pedro Totoltepec: Norte, 56.75 metros Amador Rosales de la Cruz; Sur, 56.75 metros con el Rancho de Manuel Villalón; Oriente, 14.00 metros, Rodrigo Nolasco; Poniente, 13.00 metros, Petra Salvador. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" por tres veces, de tres en tres días.—Toluca, Méx., a veintitrés de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Fidencio Hernández I. 1696.—11, 15 y 18 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELENA PORTALES FLORES, ha promovido Información de Dominio, respecto del predio denominado "TECLAMA", ubicado en Tequisistlán, Municipio de Tezoyuca de este Distrito, medidas y colindancias: al Norte, 27.60 metros con Eustolia Portales; al Sur, 24.23 metros con Enrique Calate; al Oriente, 14.69 metros con Sabás García y Poniente, 14.68 metros con calle.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, editan en la Ciudad de Toluca, tres veces, de tres en tres días, expido el presente en Texcoco, Méx., septiembre 3 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Civil, C. Mario Maldonado Salazar. 1693.—11, 15 y 18 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

DOLORES GARCIA DE HERNANDEZ, ha promovido ante este H. Juzgado diligencias de Información de Dominio respecto de un predio denominado "Chapultepec", ubicado en la colonia Vicente Guerrero del pueblo de Barrón del Municipio de Villa Nicolás Romero, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 45.00 metros con camino vecinal; al Sur, en 37 metros con Mauricio Reyes; al Oriente, en 37.20 metros con Alfonso Hernández Morales y al Poniente, en 19.00 metros con camino público, con una superficie de 1,152.10 metros cuadrados. Y para hacerse saber a las personas que se crean con mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., y en "El Noticiero", que se edita en esta ciudad, en los estrados del Juzgado y en el predio objeto de esta información, se expide el presente a los veintidós días del mes de julio de 1971.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, César Huerta Mondragón. 1697.—11, 15 y 18 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

JUANA VALDEZ BALLESTEROS, promueve Información Ad-perpétuam, justificar posesión sobre bien inmueble ubicado "Maclovio Herrera" Municipio de Ocoyoacac, medidas y colindancias: Norte, 159.50 metros con Ramona Limón Viuda de Rosales; Sur, 164 metros con Nicolás Morales Velázquez; Oriente, 15 metros con Alfonso Monroy Zepeda; Poniente, 27.50 metros con Rafael Sámamo. Para su Publicación tres veces, de tres en tres días, para quien se crea con derecho pose a deducirlo a este Juzgado. Lerma, Méx., treinta de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario, J. Félix Garay Camacho. 1683.—11, 15 y 18 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ADALBERTO CORTES TORRES, promueve Información Ad-perpétuam, para acreditar posesión que dice tener desde hace más de 37 años, en forma quiete, pública, pacífica, continua, del predio rústico de nombre "ALIMARAZ", situado San Mateo Ixtacalco Cuautitlán, Méx., que mide y linda: Norte, en dos tramos de 61.70 y 74.84 metros el primero colinda con propiedad de la Sucesión del señor Moisés Suárez y señora Pilar Vda. de Jiménez; y el segundo con propiedades de los señores Manuel Suárez, Grispiña Suárez y Pedro Guerrero; Canal de riego, por medio, el primero con rumbo S. 85°22' E. y el segundo con rumbo S. 87°05' E. Sur: 119.43 metros con Camino a San Mateo; Canal de Riego de por medio; con rumbo S. 90°00 W.; Oriente, 139.14 metros con el Ferrocarril Ex-central entre los kilómetros 31 y 32; con rumbo S. 3°28' W.; y Poniente, 146.55 metros con un camino sin nombre, Canal de Riego de por medio y rumbo N. 3°15' W.

Publicaciones por 3 veces de 3 en 3 días periódicos "Gaceta del Gobierno", "El Noticiero", editadas en Toluca, copias en los estrados ubicación del inmueble, expedidos 2 septiembre de 1971.—Doy fe.—Secretario del Ramo Civil, J. Jesús Nava Muñoz. 1702.—11, 15 y 18 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

JUVENTINO NIETO ARVIZU, promueve información Ad-perpétuum, para acreditar posesión, como medio de adquirir propiedad del predio denominado "EL FRESNO", ubicado en el Poblado de Ixtapaluca, Méx., mide y linda: Norte, 60 metros con carretera México-Puebla; Sur, 60 metros con Luis García; Oriente, 83.50 metros con Rodolfo Nieto y al Poniente, 67.50 metros con calle de Zaragoza.

Publicaciones por tres veces, de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y "El Noticiero" que se publican en la ciudad de Toluca, y para su fijación en el predio en cuestión, a los cuatro días del mes de septiembre de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A. 1700.—11, 15 y 18 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

BARTOLO HERNANDEZ PADILLA, promovió esta Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión que dice tener por más diez años, respecto terreno ubicado en la Concepción Calimaya, México, siguientes colindancias y medidas: Norte, doscientos veintinueve metros con Francisco Córdoba y Rafael Nájera; Sur, igual medida anterior con Rafael Nájera y Víctor Suárez; Oriente, setenta y cinco metros con Rafael Nájera; Poniente, igual medida anterior con terreno denominado "El Callejón".—Admitiase la promoción ordenándose su publicación por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", editanse en Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho. Tenango del Valle, Méx., Septiembre 7 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura. 1704.—11, 15 y 18 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, número 487/970, promovido por RAMON RAMÍREZ MORA, en contra de LUIS PINEDA BERTHEL, se señalaron para la segunda almoneda las TRECE HORAS DEL CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, del terreno denominada "EL CALVARIO", ubicado en el Municipio de Tultepec, de esta Jurisdicción, sirviendo de postura legal las dos terceras partes que cubren el precio de la casa o sea, \$198,800.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS) del terreno y das construcciones en él comprendidas, con una deducción del diez por ciento.

3,520.00 M2. de terreno a razón de \$40.00 metro cuadrado \$140,800.00.
160.00 M2. de construcción de casa, a razón de \$300.00 M2. \$48,000.00.
200.00 M2. de construcción de eria de puercos a razón de \$50.00 M2.—\$10,000.00.—Total \$198,800.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS), mide y linda: Norte, 111.75 metros con Ignacio Peláez; Sur, 127.70 metros con Nicolás Oviedo, Rafael Oviedo y Manuel Reyes; Oriente, 40.10 metros con camino público y Poniente, 26.00 metros con Manuel Reyes y José Luna; Superficie: 3,520.00 M2.

Para su publicación por tres veces, dentro de nuevo días, en el periódico "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, fijar estrados de este Juzgado, se expide 2 de septiembre de 1971.—Doy fe.—C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz. 1705.—11, 15 y 18 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

FELIPE GONZALEZ GARCIA, promueve ante este Juzgado, diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión por más de diez años a la fecha de un predio rústico con casa, ubicado en el poblado de San Pablo Tlatchichilpa del Municipio de San Felipe del Progreso, Distrito de Ixtlahuaca, Méx., que mide y linda: al Norte, 66.20 metros con Verónica y predio de Onésimo Cruz; en otra línea 40.61 metros con Carmen González García; al Sur, en una parte, 46.91 metros con Pablo González y Andrés Cruz y por otra parte 66.13 metros con predio de Amado González;

Oriente, 91.00 metros con Andrés Cruz, en otra línea 31.55 metros con Carmen González García; Poniente, 77.31 metros con Severo González, en otra línea 33.86 metros con Amado González, en otra 23.40 metros con Lucas González, en otra 8.35 metros con Cecilio González y en otra 22.30 metros con Alejandro González.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo", editados en Toluca, Méx., por tres veces consecutivas, de tres en tres días, para que personas créanse con mayores derechos se presenten a deducirlos, a 6 de septiembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Dido Aydy Jaimez Gómez. 1707.—11, 15 y 18 sept.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

J. JESUS PAZ MANRIQUEZ, promueve diligencias para acreditar posesión frama y términos de Ley para obtener por Información Ad-perpétuum, título de propiedad del terreno ubicado en Tulpetlac, con superficie de 153 metros cuadrados y con los linderos y medidas siguientes: al Norte, 12.40 metros y linda con Esperanza Cruz; al Sur, 15.50 metros y linda con Calle; al Oriente, 11.00 metros y linda con la Carretera; al Poniente, 11.00 metros y linda con la Compañía de Luz y Fuerza Matriz.

Publíquese tres veces, de tres en tres días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en los Estrados de este H. Juzgado y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, expido el presente en el local de este H. Juzgado a los diez días, del mes de agosto de 1971.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Primero Civil, Lic. Jorge García Mondragón. 1709.—15, 18 y 22 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

FELIPE GONZALEZ PUJIDO, promovió ante este Juzgado diligencias Información de Dominio, objeto acreditar posesión dice tener desde hace más diez años, respecto terreno denominado "El Rosario", ubicado Capulhuac, México, siguientes colindancias y medidas: Norte, ciento veintidós metros con Jacinto Jiménez y Juan Flores; Sur, setenta metros con río; Oriente, ciento seis metros noventa y cinco centímetros con camino nuevo; Poniente, ciento siete metros con río y camino.—Admitiase promoción ordenándose publicación por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", editanse en Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., Septiembre 6 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura. 1710.—15, 18 y 22 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

FRANCISCO CUEVAS TALAVERA, promovió este Juzgado diligencias Información Ad-perpétuum, para acreditar que en Espíritu Santo, Municipio de Metepec, de este Distrito, ha poseído por más de cinco años, un terreno con las siguientes colindancias: Norte, Abdon Vázquez; Sur, Calle Independencia; Oriente, Natalia González y Poniente, Guadalupe Torres; el objeto es obtener título supletario de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó publicar esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vongan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, México, a 7 de julio de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Pávila Limón. 1711.—15, 18 y 22 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

JESUS GUADARRAMA LOPEZ, promovió diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión corriente propietaria sobre casa 101 calle Matamoros Norte, esta Ciudad, midiendo y lindando: Norte, 42.97 metros con Felipe Vázquez; Sur, 43.51 metros con Anabolio Parera y Esteban Domínguez; Oriente, 15.20 metros calle Matamoros; Poniente, 16.50 metros con Gilberto Valera Estrada.

Cumplimiento artículo 2899 Código Civil, publicación tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editanse en Toluca, expido presente en Tenancingo, Méx., a veintiséis de julio de 1971.—Doy fe.—Secretario del Juzgado, Luis Islas A. 1724.—15, 18 y 22 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

FRANCISCO CUEVAS TALAVERA Y MARIA TRINIDAD NAVA MENDOZA.—promovieron en este Juzgado diligencias de Información Ad perpetuam, para acreditar que en Santara Hapaltilán de este Municipio y Distrito, han poseído por más de cinco años, una casucha, con terreno anexo, con las siguientes colindancias: Norte, Sr.ón Sánchez Salinas; Sur, Lito Crisanto Jiménez; Oriente, Callejón de Vicente Guerrero y Poniente, Fructuosa Crisanto Valdez. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", de esta Ciudad, por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, México, a 7 de julio de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

1712.—15, 18 y 22 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

FRANCISCO CUEVAS TALAVERA, promovió en este Juzgado diligencias de Información Ad perpetuam, para acreditar que en Santa Cruz Atzacotalongo de este Municipio y Distrito, ha poseído por más de cinco años, una casa con terreno anexo, con las siguientes colindancias: Oriente, Camino a San Pablo Atzacotalongo; Poniente, Anastasio González; Norte, Pedro Rosales y Agustín Díaz y Sur, Anastasio González. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", de esta Ciudad, por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general, para el fin indicado. Toluca, México, a 7 de julio 1971.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

1713.—15, 18 y 22 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

ABEL VELEZ REYES, promovió en este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión dice tener por más veinte años respecto sitio-solar ubicado Copulhuac, México, siguientes colindancias y medidas: Oriente, treinta y cinco metros diez centímetros con Norberto Reyes; Poniente, igual medida anterior con Petra Vega y Tomás Marcial; Norte, doce metros noventa centímetros con Calle Guadalupe Victoria número sesenta y ocho; Sur, catorce metros quince centímetros con Florentino Gutiérrez.—Admitiéndose promoción, ordenándose publicaciones por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", editanse en Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho.—Tenango del Valle, Méx., Agosto 6 de 1971.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

1714.—15, 18 y 22 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

APOLONIO RUBEN FLORES, promovió ante este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, objeto acreditar la posesión que pacífica, continua, pública y a título de dueño, ha tenido desde veinte años anteriores, respecto inmueble, ubicado en Atlalahuaca, de este Municipio, cuyas medidas y colindancias son: Norte, veintitrés metros quince centímetros con Marcelino Estrada; Sur, igual medida que antecede con Calle Matamoros; Oriente, veinticuatro metros con calle León Guzmán; Poniente, igual medida anterior con Josefa Popoca.—Admitida la demanda ordenó se publicase extracto de la misma por periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, México, por tres veces, de tres en tres días, para conocimiento personas que creyeren tener mejor derecho.—Lo que se hace para conocimiento público en general.—Tenango del Valle, Méx., febrero 12 de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Amado Macedo Segura.

1715.—15, 18 y 22 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

RAFAELA CISNEROS JIMENEZ, promovió diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión concepto propietaria viene teniendo sobre casa número 102 calle Guillermo Prieto Sur, Tenancingo, fincada terreno común repartimiento, conjunto miden y colindan: Norte, 23.85 metros con Castro Ríos; Sur, misma medida, con Francisca Orbes Hernández; Oriente, 12.65 metros calle Guillermo Prieto; Poniente, igual medida propiedad Pensiones Federales.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, publicación tres veces, tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, expido presente en Tenancingo, Méx., julio veintiséis de 1971.—Doy fe.—Secretario Juzgado, Luis Islas M.

1716.—15, 18 y 22 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

FILEMON SOLANO HERNANDEZ, promovió diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión concepto propietario tiene sobre terreno rústico, ubicado parcela "Los Shípores", Municipio Tenancingo, mide y colinda: Norte, 83.20 metros con J. Guadalupe González Fuentes; Sur, 71.70 metros camino carretero Zumpahuacán; Suroeste, 13.90 metros mismo camino; Oriente, 94.50 metros con Enrique Trujillo Herrera; Poniente, 80.00 metros con Enrique Gomezlagre González.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, publicación tres veces, tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, expido el presente en Tenancingo, Méx., julio veintiséis 1971.—Doy fe.—Secretario Juzgado, Luis Islas M.

1717.—15, 18 y 22 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

J. FELIX LARA CAMACHO, promovió diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión concepto propietario tiene sobre casa número 105 calle Carlos Estrada, Tenancingo, midiendo y lindando: Norte, 15.49 metros con Antonio Sánchez y Consuelo Fuentes de Castro Brito; Sur, igual medida con Julia Montes de Mendoza; Oriente, 5.80 metros con Angel Domínguez Estrada; Poniente, misma medida calle Carlos Estrada.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, publicación tres veces, tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, expido presente Tenancingo, Méx., julio veintiséis 1971.—Doy fe.—Secretario Juzgado, Luis Islas M.

1718.—15, 18 y 22 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE IHALNEPANTLA

E D I C T O

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil número 2357/70, que en este Juzgado sigue FRACCIONADORA E IMPULSORA DE ATIZAPAN, S. A., en contra de JOSE LUIS GARCIA ZERMEÑO, se señalaron las doce horas del día once de octubre del año en curso, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de los derechos que le corresponden al demandado, respecto del inmueble sujeto a responsabilidad ubicado en las calles de Alondra número CUATRO del Fraccionamiento "La Cañada", Atizapán de Zaragoza, Méx., con linderos y colindancias que se especifican en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS. Es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

SE COVOCAN POSTORES.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Capital del Estado y en esta Ciudad, así como en los lugares de costumbre.—Doy fe.—Ihalnepantla, Méx., a 2 de Septiembre de 1971.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Armando Gómez Jaramillo.

1727.—15, 22 y 29 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

MARGARITA CAMACHO AVILA, promovió diligencias Información Dominio, fin acreditar posesión concepto propietaria tiene sobre tercera parte terreno perteneciente casa número quince calle Aldama Sur, esta Ciudad, mide y colinda: Norte, 44.00 metros con Francisca Camacho Avila de Chávez; Sur, 44.00 metros con Ana María Alcántara; Oriente, 8.00 metros con Benjamín Baeza; Poniente, 8.00 metros calle Aldama.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, publicación tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, expida presente en Tenancingo, Méx., veintiséis julio de 1971.—Doy fe.—Secretario Juzgado, Luis Islas M.

1722.—15, 18 y 22 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

FRANCISCA CAMACHO AVILA DE CHAVEZ promovió diligencias Información dominio objeto acreditar posesión concepto propietaria viene teniendo sobre tercera parte terreno perteneciente casa número quince calle Aldama, esta ciudad, midiendo y lindando: Norte, 44.00 metros con María del Carmen Camacho Viuda de Lara; Sur, 44.00 metros con Margarita Camacho Avila; Oriente, 8.00 metros, con Manuel Fernández y Benjamín Baeza; Poniente, 8.00 metros con calle Aldama.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, publicación tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editanse Toluca, expida presente en Tenancingo, Méx., julio veintiséis de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—Secretario del Juzgado, Luis Islas M.

1723.—15, 18 y 22 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

MARIA DEL CARMEN CAMACHO AVILA VIUDA DE LARA, promovió diligencias Información dominio, fin acreditar posesión concepto propietaria viene teniendo sobre casa número quince calle Aldama Sur, esta Ciudad y tercera parte terreno le corresponde, conjunto miden y colindan: Norte, 44.00 metros con Isabel Brito; Sur, 44.00 metros con Francisca Camacho Avila de Chávez; Oriente, 8.00 metros con Manuel Fernández y Benjamín Baeza; Poniente, 8.00 metros calle Aldama.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, publicación tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, expida presente en Tenancingo, Méx., julio veintiséis de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—Secretario del Juzgado, Luis Islas M.

1725.—15, 18 y 22 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Señor: ENRIQUE ZERMEÑO VAZQUEZ.

Se le hace saber que la señora MARIA FLORES DE ROSALES, le demanda a usted en la vía ordinaria civil juicio de Usucapión, del lote número 15 manzana 23 de la Colonia Vergel de Guadalupe, del Municipio de Netzahuacóyotl en este Distrito Judicial, Colonia que correspondió a la Fracción B del lote 4 E y que formó parte de la fracción de la ex-hacienda de Aragón, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 20.00 metros con el lote número 14; al Sur, 20.00 metros con el lote 16; al Oriente, 10.00 metros con calle de Ciudad Victoria; al Poniente, 10.00 metros con el lote número 22; con superficie de 200.00 M²; sobre dicho inmueble tiene construidas dos piezas para habitación, hechas de tabique; el juicio referido se encuentra marcado con el número 1631/971. Se le hace saber también, que debe de presentarse dentro de 30 días, contados del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda; y si pasado dicho término y no ha comparecido por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón.

Se expide para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en la puerta de este Tribunal, Texcoco, México, a nueve de agosto de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Quezada Maya.

1726.—15, 22 y 29 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

BENIGNO REYES PULIDO, promovió este Juzgado diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión dice tener por más de diez años, respecto dos casas ubicadas en Almoloya del Río, siguientes medidas y colindancias: Norte, ocho metros con Ignacio Rojas; Sur, ocho metros con Fortino García; Oriente, nueve metros con Sucesión Ignacio Rojas; Poniente, nueve metros con M. Guadalupe Pulido; la otra casa: Norte, diecinueve metros veinticinco centímetros con Pascual Romero; Sur, igual medida anterior con Fortino García; Oriente, ocho metros veinte centímetros con José Serafín; Poniente, igual medida anterior con Calle Veracruz número veintisiete.—Admitiéndose promoción, ordenándose publicación por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", editanse en Toluca, México, para conocimiento personas creyeren tener mejor derecho.—Doy fe.—Tenango del Valle, México, a 6 de septiembre de 1971.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

1731.—15, 18 y 22 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil número 2622/70, que en este Juzgado sigue FRACCIONADORA E IMPULSORA DE ATIZAPAN, S. A., en contra de EDUARDO RAMIREZ GONZALEZ, se señalaron las trece horas del día seis de octubre del año en curso, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de los derechos que le corresponden al demandado respecto del inmueble sujeto a la responsabilidad, ubicado en las calles de Cañada número SEIS, del lote dos, manzana tres del Fraccionamiento "La Cañada", Atizapán de Zaragoza, Méx., con linderas y colindancias que se especifican en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS TREINTA Y DOS CENTAVOS. Es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

SE CONVOCAN POSTORES.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en la Capital del Estado y en esta Ciudad, así como en los lugares de costumbre.—Doy fe.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de septiembre de 1971.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, César Huerta Mondragón.

1729.—15, 18 y 22 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

IGNACIO VAZQUEZ JUAREZ, promovió diligencias Información Dominio, fin acreditar posesión concepto propietaria, tiene sobre mitad Oriente, casa número 305 calle Guerrero Poniente, esta Ciudad, midiendo y lindando: Norte, 6.45 metros calle Guerrero; Sur, 9.45 metros con Ellas Ordorica y hermanos; Oriente, tres líneas, 24.55 metros, 4.60 metros y 13.60 metros respectivamente, con Juan Palomares y Sixto Trujillo; Poniente, 28.15 metros con mitad perteneciente Silvina Zetina Vázquez.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, publicación tres veces, en tres días "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, expida presente en Tenancingo, Méx., julio veintiséis 1971.—Doy fe.—Secretario Juzgado, Luis Islas M.

1721.—15, 18 y 22 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

MARGARITA CAMACHO AVILA, promovió diligencias Información dominio objeto acreditar posesión concepto propietaria viene teniendo sobre terreno rústico, ubicado Tepetzingo, Municipio Tenancingo, mide y linda: Norte, tres líneas, 105.00 metros, 28.00 metros y 61.00 metros propiedad Melesio Guadarrama; Sur, 152.50 metros con hermanos Setola; Oriente, 15.00 metros con Francisco Velázquez; Poniente, 43.25 metros camino conduce Zumpahuacán.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, publicación tres veces, tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, expida presente en Tenancingo, Méx., julio veintiséis de 1971.—Doy fe.—Secretario Juzgado, Luis Islas M.

1720.—15, 18 y 22 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

QUINTA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, seguida en este Juzgado por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., Agencia en esta Ciudad, en contra de la Sociedad Local de Crédito Agrícola de R. L., "BOSENCHAVE", el Ciudadano Juez Tercero de lo Civil de este Distrito, señaló las diez horas treinta minutos del día treinta del presente mes para que tenga verificativo en este Juicio la Quinta Almoneda de Remate de los siguientes bienes:

Fracción número siete de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis", que tiene una superficie de 7-42-50 Hts. y estas colindancias: Norte, 910 metros con el Ejido de San Juan Buenavista y con el señor León Díaz; Sur, 10 metros con Alfonso Díaz; Sureste, 300 metros con Ejido de San Miguel; Oeste, 800 metros con Alfonso Díaz; el valor de este predio es de \$22,425.00.

Fracción número ocho de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis", una superficie de 8-56-55 Hts. y estas colindancias: Norte, 195 metros con el Ejido de San Juan Buenavista y Marcos Díaz; Oeste, 765 metros con Lorenzo Díaz; Suroeste, 200 metros con Lorenzo Díaz; Sur, 200 metros con Lorenzo Díaz y Juvencio García; Este, 400 metros con Ejido de San Miguel y Marcos Díaz; el valor de este predio es de \$25,696.50.

Fracción número tres de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis", que tiene una superficie de 6-38-05 Hts. y estas colindancias: Norte, 340 metros con María León; Sureste, 300 metros con Ejido de San Miguel; Oeste, 225 metros con Juan Díaz S.; Este con Joaquín Díaz S.; el valor de este predio es de \$19,141.50.

Fracción número seis de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis", que tiene esta superficie 5-50-50 Hts. y estas colindancias: Norte, 191.54 metros con Ejido de San Juan Buenavista y Julián Díaz; Noroeste, 100 metros con Julián Díaz; Suroeste, 100 metros con Ejido de San Miguel; Este 720 metros con Juan Díaz S.; 200 metros con Julián Díaz y Marcos Díaz. El valor de este predio es de \$16,515.00.

Fraciones cinco y doce de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis", que tiene esta superficie 10-07-04 Hts. y estas colindancias: Fracción cinco: Noroeste, 250 metros con Julián Díaz; Suroeste, 330 metros con el Ejido de San Miguel; Suroeste, 330 metros con el Ejido de San Miguel, Suroeste, 20 metros con León Díaz; Este 225 metros con Francisco Díaz.

Fracción Doce: Noreste, 100 metros con el señor Eulogio Escamilla; Suroeste, 80 metros con Lorenzo Díaz; Este 425 metros con Rafael Contreras Martínez; Oeste, 410 metros con Lorenzo Díaz; el valor de este predio es de \$30,073.80.

Fracción número veintitrés de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis", que tiene esta superficie 7-00-90 Hts. y estas colindancias: Norte, 100 metros con Leonardo Jiménez; Suroeste, 110 metros con Juvencio García; Este 720 metros con Cirilo Jardón; Oeste, 751 metros con Juvencio García; el valor de este predio es de \$21,027.00.

Fracción número dos, que tiene esta superficie 8-08-72 Hts. y estas colindancias: Norte, 510 metros con Ejido de San Juan Buenavista; Suroeste, 630 metros con Joaquín Díaz Sánchez y Francisco Sánchez; Oeste, 230 metros con Julián Díaz. El valor de este predio es de \$24,261.60.

Deberá servir de base para la almoneda la cantidad \$104,706.87 que resulta hecho el descuento de Ley, citándose a los acreedores que aparezcan listados. Lo que se hace saber al público en general por medio de este edicto, que se publicará en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de tres en tres días, convocando postores. Toluca, Méx., 9 de septiembre de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Virginia Dávila Limón.

1730.—15, 18 y 22 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

SILVINA ZETINA VAZQUEZ, promovió diligencias Información Dominio, fin acreditar posesión concepto propietaria, viene teniendo sobre mitad Poniente casa número 305 calle Guerrero Poniente, Tenancingo, mide y colinda: Norte, 6.45 metros con calle Guerrero; Sur, igual medida Elías Ordóñez y hermanos; Oriente, 38.15 metros con mitad pertenece Ignacio Vázquez Vázquez Juárez; Poniente, misma medida con Felicitas Calvo de Avila, Domitilo Beltrán y Jorge Curiel.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, publicación tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, expido presente Tenancingo, Méx., julio veintiséis de 1971.—Doy fe.—Secretaría Juzgado, Luis Islas M.

1719.—15, 18 y 22 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil número 2569/70, promovido por FRACCIONADORA E IMPULSORA DE ATIZAPAN, S. A., en contra de HECTOR RAMIREZ REZENDIZ, la C. Juez del conocimiento, señaló las trece treinta horas del día veintisiete de septiembre próximo del año en curso, para que tenga verificativo el remate en SEGUNDA ALMONEDA, de los derechos que le corresponden al demandado, respecto del inmueble sujeto a responsabilidad, ubicado en las calles de Cañada número cuatro y que corresponde al lote tres de la manza tres del Fraccionamiento La Cañada, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo de base para la almoneda la cantidad de VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS SESENTA Y CINCO CENTAVOS M. N. Es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

SE CONVOCAN POSTORES.

Para su publicación por una sola vez, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Capital del Estado y en esta ciudad, así como en los lugares de costumbre.—Doy fe.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de agosto de 1971.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, César Huerta Mondragón.

1728.—15 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUHTLAN

E D I C T O

JUAN FELIPE GUTIERREZ MONTOYA, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace más de veinte años en forma quieta, pública, pacífica, de buena fe, de tres terrenos sin nombre, ubicados en el barrio de Tepanquihuac, Teoloyucan, Méx., que miden y lindan:

19—Norte, en dos tramos, el 19 6.75 metros con Av. de la Luz, 29 de 13.60 metros con propiedad de la Junta de Mejoramiento Cívico y Material de Teoloyucan; Sur, 22.40 metros con Arroyo de riego; Oriente, en dos tramos el 19 38.70 metros con propiedad de la Junta de Mejoramiento Cívico y Material de Teoloyucan, 29 16.75 metros con Rafael Antón Robles; Poniente, 45.00 metros con plaza Vicente Guerrero.

29—Norte, 32.55 metros con Mercado Municipal y propiedad de Blas Hernández; Oriente, 70.45 metros con calle Reforma; Poniente, 69.80 metros con carretera de Cuauhtlán-Teoloyucan.

39—Norte, 17.35 metros con Trinidad Cruz; Sur, 18.00 metros con propiedad particular; Oriente, 28.00 metros con Graciano Reyes; Poniente, 15.30 metros con calle Reforma.

Publicaciones por tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en Toluca, copias estradas y ubicación del inmueble, expedidas 9 de septiembre de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1732.—15, 18 y 22 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

E M P L A Z A M I E N T O

Sres. BENITO NEGRETE ZEPEDA,
SALOMÓN MONTES DE OCA MARIN,
MANUEL PEREZ MORALES,
RUBEN TABLEROS RODRIGUEZ.
Presente.

JORGE MENDOZA LIARA y MARTIN RAMIREZ ESCORSA, demandan de ustedes en la vía ordinaria civil el DESPRENDIMIENTO DE COPROPIEDAD respecto del lote de terreno ubicado en Santa María de las Rosas Yancuitalpan de este Municipio, con estas colindancias: Norte, en un punto de un triángulo que forma el camino San Felipe-Toluca, al Ejido perteneciente al pueblo de San Felipe Tlalmimilolpan; Sur, con resto de la propiedad; al Oriente, con camino a Toluca; Poniente, Ejido de San Felipe. El C. Juez dio entrada a la demanda y ordenó se notifique en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de ocho en ocho días, emplazándolos para que ocurran a contestarla dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, quedando las copias simples a su disposición en la Secretaría. Lo que hago saber a usted por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma.—Toluca, Méx., 31 de agosto de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Virginia Dávila Limón.

1733.—15, 22 y 29 sept.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el expediente marcado con el número 1723/71, el señor RAFAEL GIL AGUILAR, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-petúam, respecto de un terreno denominado: "ZAPOTE o PERA", ubicado en San Lucas Tepetlacalco, Municipio de Tlalnepantla Estado de México, con los siguientes linderos y medidas: al Norte, en un punto con la Super Carretera México-Querétaro (punto que es el vértice del triángulo que forma el terreno); al Sur, en 46.00 metros con terreno propiedad del Banco Internacional Hipotecario; al Oriente, en 95.40 metros con terreno propiedad de la Escuela VIII Pax; al Poniente, en 91.60 metros con la Super Carretera México-Querétaro.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" que se editan en la ciudad de Toluca, México, y en uno de los periódicos locales de mayor circulación por tres veces, en cada uno de ellos con intervalo de diez días, fijándose un ejemplar en los estrados de este H. Juzgado y en el predio respectivo.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Primero de lo Civil, C. Emilio Peñaloza Alvarado.

1737.—15, 25 sept. y 9 Oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Sra. ROMANA RODRIGUEZ DE MEDINA.

En el Juicio Ordinario Civil, sobre Divorcio Necesario, promovido por el señor JUAN CONTRERAS RESENDIZ, en contra de usted; la C. Juez ordenó emplazarla por medio del presente, por ignorarse su domicilio, para que comparezca a contestar la demanda dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en Toluca, Méx., y esta Ciudad, respectivamente, por tres veces de ocho, en ocho días, con el apercibimiento que si no comparece a contestar la demanda, se la tendrá por confesa de la misma, quedando a su disposición las copias del traslado en la Tercera Secretaría del Juzgado. Tlalnepantla, México, a nueve de septiembre de 1971.—El Tercer Secretario de Acuerdos, C. Ruggiero Olivera Campirán.

1738.—15, 22 y 29 sept.

JUZGADO SEGUNDO MENOR MUNICIPAL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

E M P L A Z A M I E N T O

Sr. LEOBARDO ARZATE, DOLORES DELGADO VDA. DE ARZATE, promovió este Juzgado, Juicio de Usucapión respecto inmueble ubicado Santa Ana Tlapaltitlán, medidas y colindancias; Oriente, 11.05 metros calle Allenda; Norte, 55.18 metros Marcelino Díaz; Sur, igual medida calle Villada; Poniente, 11.05 metros Inocente Arzate.

Publíquese por tres veces, de ocho en ocho días, haciéndole saber deberá presentarse término treinta días, a partir última publicación, quedando copias traslado secretaría este Juzgado, para su conocimiento fines legales consiguientes.—Toluca, Méx., a 25 de Agosto de 1971.—El Secretario del Juzgado, P. J. Sonia Martínez Carrera.

1739.—15, 22 y 29 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA ENCARNACION ESPINOSA VIUDA DE GALICIA, promueve Información de Dominio, de un terreno denominado "XOLALPA", ubicado en San Sebastián del Municipio de Teotihuacán, de este Distrito Judicial; al Norte, 57.00 metros con Manuel Martínez; al Sur, 36.00 metros con calle; al Oriente, 63.30 metros con Margarita Galicia, quebrando en

línea recta hacia el mismo Oriente, para hacer otro Norte, de 4.00 metros, bajando hacia el Sur, para hacer otro Oriente, de 18.00 metros con Cruz Galicia; al Poniente, 57.00 metros con Marcelina Martínez; quebrando en línea recta hacia el mismo Poniente, para hacer otro Norte, de 25.00 metros y bajando al Sur, para hacer otro Poniente, de 19.00 metros con Cruz Galicia, con superficie de 1,904.00 M2.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero", que se edita en la Ciudad de Toluca, México, expedido en Texcoco, México, a los dos días del mes de septiembre de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Quezada Maya.

1740.—15, 18 y 22 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

MA. HILARIA MARTINEZ MARTINEZ, promueve diligencias Información Dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años, sobre fracción terreno propiedad particular, con casucha en él construida, ubicada Segunda Manzana barrio Santa Ana, Cabecera Municipal Coatepec Harinas, este Distrito, mide y linda: Norte, 134.00 metros Enrique Martínez Reynoso; Sur, tres líneas, una de 30.00 metros María Rusas viuda de Muñoz; otra 67.50 metros y otra 33.25 metros, herederos Donaciano Martínez; Oriente, 7.20 metros calle Nacional y 14.20 metros herederos Donaciano Martínez; Poniente, dos líneas, una de 23.40 metros río y 2.60 metros herederos Donaciano Martínez.

Cumplimiento mandado artículo 2898 Código Civil y para su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", editarse Ciudad Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., cuatro días septiembre 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

1741.—15, 18 y 22 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

DR. MARCOS VALERO ESTRADA, promueve diligencias Información Dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre lote terreno propiedad particular, ubicado calle Amado Nervo número 4, esta ciudad, mide y linda: Norte, 50.20 metros José Aguilar; Sur, 49.10 metros Profesor Francisca Valero, Ingeniero José de Jesús Valero y Licenciado Albera Valero; Oriente, 12.50 metros; Profesor Esteban Domínguez Moreno; Poniente, 17.50 metros calle Amado Nervo.

Cumplimiento ordenado artículo 2898 Código Civil, y para su publicación tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y "El Noticiero", editarse Ciudad Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., cuatro días septiembre 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

1742.—15, 18 y 22 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Lic. AXELL GARCIA AGUILERA, promueve diligencias Información Dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años, sobre terreno agostadero, propiedad particular, ubicado términos poblado Acatzingo, este Municipio y Distrito, mide y linda: Norte, 79.20 metros Manuel Flores; Sur, 88.60 metros Juan González; Oriente, 70.36 metros Francisco Segura; Poniente, 64.40 metros José Velasco.

Cumplimiento ordenado artículo 2898 Código Civil y para su publicación por tres veces tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y "El Noticiero", editarse Ciudad Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., a los seis días septiembre 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

1743.—15, 18 y 22 sept.

AVISOS ADMINISTRATIVOS

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 10.30 horas del día 20 de septiembre de 1971, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor, con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 200 de las calles de Francisco Murguía de esta Ciudad, propiedad de la causante MARÍA LUISA GARCÉS DE GARCÍA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto predial, el cual asciende a la cantidad de \$3,042.10 (Tres mil cuarenta y dos pesos 10/100), sirviendo de base la suma de \$142,000.00 (Ciento cuarenta y dos mil pesos 00/100), valor fiscal que registra el predio y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA OTRO GRAVAMEN.

Toluca, Méx., a 2 de septiembre de 1971.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.

1676.—3, y 15 sept.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 9.30 horas del día 20 de septiembre de 1971, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor, con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, el predio marcado con el número 510 de las calles de Gómez Farfás Poniente de esta Ciudad, propiedad de los causantes DIONISIO ALVAREZ y JOSEFA SANTIN, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$2,757.00 (Dos mil setecientos cincuenta y siete pesos 00/100), sirviendo de base la suma de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMÁS EL SIGUIENTE GRAVAMEN:

Contrato de mutua con interés, con garantía hipotecaria, a favor de Lucía Jasso Pérez, por la cantidad de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100).

SE COMUNICA AL ACREEDOR.

Toluca, Méx., a 2 de septiembre de 1971.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.

1678.—8 y 15 sept.

DURIT, S. A. DE C. V.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Durit, S. A. de C. V., para que tenga verificativo el viernes 8 de octubre de 1971, a las 17.00 Hrs. en el domicilio social de la sociedad, sito en Blvd. Tomás A. Edison 1205 en Toluca, Edo. de México, bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA:

UNICO.—Proposición del Consejo de Administración para aumentar el Capital Social de Durit, S. A. de C. V.

Ing. Juan J. Martínez Tejeda,
Presidente.

1734.—15 Sept.

DURIT, S. A. DE C. V.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de Durit, S. A. de C. V., para que asistan a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el viernes 8 de octubre de 1971, a las 16.30 Hrs., en el domicilio social de la sociedad, sito en Blvd. Tomás A. Edison 1205, en la ciudad de Toluca, Edo. de México, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.—Informe del Consejo de Administración.
- II.—Dictamen del Comisario.
- III.—Discusión y aprobación del Balance y de los Resultados del pasado ejercicio social.
- IV.—Determinación de los emolumentos correspondientes a los miembros del Consejo de Administración y Comisarios.
- V.—Elección de los miembros del Consejo de Administración y Comisarios.
- VI.—Lectura y aprobación del acta.

Ing. Juan J. Martínez Tejeda,
Presidente.

1735.—15 sept.

PACTOL, S. A. DE C. V.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de Pactol, S. A. de C. V., para que asistan a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el viernes 8 de octubre de 1971, a las 16.00 Hrs., en el domicilio social de la sociedad, sito en Blvd. Tomás A. Edison 1203, en la Ciudad de Toluca, Edo. de México, bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I.—Informe del Consejo de Administración.
- II.—Dictamen del Comisario.
- III.—Discusión y aprobación del Balance y de los Resultados del pasado ejercicio social.
- IV.—Determinación de los emolumentos correspondientes a los miembros del Consejo de Administración y Comisarios.
- V.—Elección de miembros del Consejo de Administración y Comisarios.
- VI.—Lectura y aprobación del acta.

Ing. Juan J. Martínez Tejeda,
Presidente.

1736.—15 sept.

SNR DE MEXICO, S. A. DE C. V.

México, D. F., a 10 de septiembre de 1971.

AVISO A LOS ACCIONISTAS

Como se informó a ustedes, mediante aviso publicado el 4 de agosto de 1971, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, el Consejo de Administración de la sociedad determinó, en sesión de 11 de junio de 1971, que se pagaran, a más tardar al 31 de agosto de 1971, los \$2,500,000 que sobre la porción variable del capital social están pendientes de exhibición, o sea un pago de \$27.78 por acción.

Ahora bien, el propio Consejo en sesión de 27 de agosto de 1971, concedió a los señores accionistas un nuevo plazo para hacer el pago de la exhibición mencionada, plazo que vencerá a los treinta días de la fecha en que el presente aviso aparezca, publicado en la citada "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

Además el Consejo ordenó que se incluyera en el presente aviso la prevención expresa de que en caso de que alguno o algunos de los accionistas no haga pago de la exhibición decretada dentro de los treinta días siguientes a la publicación del presente aviso, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, la sociedad procederá en términos de los artículos 118, 119, 120 y 121 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, es decir, a vender ante el Corredor Público Titulado las acciones pagaderas respecto de las cuales sus titulares no hubieren hecho pago de la exhibición decretada dentro del plazo de 30 (treinta) días mencionado.

Para evitar el que la sociedad tenga que recurrir al procedimiento aludido, se suplica atentamente a los señores accionistas que a la brevedad posible, y en todo caso, dentro del plazo concedido al efecto, envíen al señor Alfredo Quiroz Q., a las oficinas de la sociedad, ubicadas en Calle San Andrés Atoto No. 22, San Esteban, Naucalpan de Juárez, Estado de México, el importe de la exhibición que les corresponde.

Atentamente,
CARLOS SANCHEZ-MEJORADA Y VELASCO,
Secretario del Consejo de Administración.

1744.—15 sept.

Gobernador Constitucional del Estado,
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.
 Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.
 Oficial Mayor de Gobierno,
Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Nigromante No. 213

Tel. 5-34-16

Sección Periódico Oficial

TARIFAS

SUSCRIPCIONES: Edictos y demás avisos Judiciales, Administrativos y Generales.

Por un año	\$100.00	Palabra por dos publicaciones	\$ 0.75
Por seis meses	55.00	Palabra por tres publicaciones	1.00
Por tres meses	30.00	Balances	300.00
Ejemplar del día que no tenga precio especial	1.00	Convocatorias y documentos similares:	
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial	2.00	Por Plana o Fracción	150.00
Palabra por una sola publicación	0.50		

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

PUBLICACIONES DE SOLICITUDES DE PROTECCION A LA INDUSTRIA

Con Inversión hasta por \$ 1.000,000.00	\$100.00
Con Inversión hasta por 5.000,000.00	150.00
Con Inversión hasta por 10.000,000.00	200.00

En Inversiones de más de \$10.000,000.00 se aplicará una proporción ascendente de \$50.00 por \$1.000,000.00.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a:	\$175.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género a:	300.00 por plana o fracción.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e Impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esta un requisito indispensable.

SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.

SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos, debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ella hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00.

Más el 15% para Educación Pública.

NORMAS:

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
 - DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
 - TRES.—Las personas que para la localización del acta o las actas, no proporcionen los datos completos, deberán esperar a que se realice la localización del libro y acta donde se encuentra registrada, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia certificada en estos casos, se sujetará también a lo expresado en el punto número Dos.
 - CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.
- Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acta que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.
- CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.

SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil, tomando en cuenta las presentes normas.

De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.

SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial
 "Gaceta del Gobierno",

Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.